



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13, numeral 1, incisos A y F del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión suscriben el presente Acuerdo por el que se integra la nueva Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión estará integrada por 3 diputadas o diputados y 3 senadoras o senadores, electos por el Pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas juntas de coordinación política.

Segunda. El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 13 establece que la Comisión tendrá una Mesa Directiva integrada por una Presidencia y 2 Secretarías, electas de manera directa por los integrantes de la misma; dicha responsabilidad se ejercerá durante 12 meses y será rotatoria entre los grupos parlamentarios representados en la Comisión y alternada entre ambas Cámaras.

Tercera. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores en sesión de fecha 13 de noviembre del 2018, los senadores designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, son los siguientes: Cruz Pérez Cuellar (MORENA) Presidente, Nadia Navarro Acevedo (PAN), Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD). Adicionalmente, se integra la Senadora Patricia Mercado (MC) para que participe con voz en las reuniones de la Comisión.

Cuarta. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en Sesión de fecha 21 de febrero del 2019, los diputados designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, son los siguientes: Dip. Rafael Hernández Villalpando (MORENA), Norma Adela Guel Saldívar (PRI), Nayeli Salvatori Bojalil (PES).



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Quinta. Que el 22 de febrero se instaló la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Por lo anterior, se somete a consideración el siguiente acuerdo:

Primero. Se designa al Diputado Rafael Hernández Villalpando, como presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Se designa al Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, como secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.




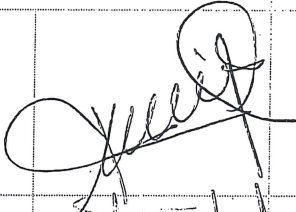

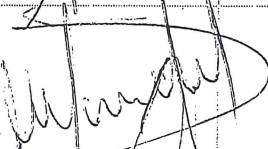

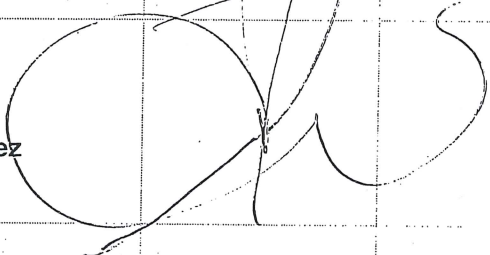

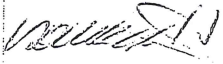

Tercer. Se designa a la Senadora Nadia Navarro Acevedo, como secretaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, 19 de febrero de 2020



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lista de votación del acuerdo por el que se designa la Mesa Directiva del 2do año de trabajo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
19 de febrero de 2020

	A Favor	En contra	Abstención
 Sen. Cruz Pérez Cuellar Presidente			
 Sen. Nadia Navarro Acevedo			
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Dip. Rafael Hernández Villalpando			
 Dip Norma Adela Guel Saldívar			
 Dip. Nayeli Salvatori Bojalil			